



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2022-207-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, la siguiente: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

en tal razón solicito se analice la posibilidad de otorgar una excepción a la normativa legal vigente, considerando que es la primera designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica.”;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1143-M de fecha 28 de junio de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al trámite para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante la expedición de la respectiva Orden de Rectorado; precisando que, de acuerdo a la justificación establecida en el informe que se anexa, presenta la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, designar a la Lcda. Narcisa de Jesús Mena Garzón, Magíster, como Coordinadora de la referida Área de Conocimiento del citado Departamento;

Que, con memorando Nro. ESPE-REC-2022-1022-M de fecha 12 de julio de 2022, el Infrascrito, en relación a la solicitud de designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga, dispone al Vicerrector Académico General: “(...) se disponga a través del Vicerrectorado de Docencia, se remita un informe desde la Sede Latacunga respecto a la relación del perfil de la docente LGDA. NARCISA DE JESUS MENA GARZÓN, MGTR y el área de conocimiento que va a coordinar, (...).”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1222-M de fecha 13 de julio de 2022, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando Nro. ESPE-REC-2022-1022-M, dispone al Vicerrector de Docencia: “(...) se sirva disponer que ESPE Sede Latacunga emita un informe respecto a la relación del perfil de la docente LGDA. NARCISA DE JESUS MENA GARZÓN, MGTR y el área de conocimiento que va a coordinar, esto en base a lo determinado en el Estatuto de la Universidad, lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; (...).”;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VDC-2022-3272-M de fecha 13 de julio de 2022, el Vicerrector de Docencia, en relación al proceso para la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga, dispone al Director de dicha Sede: “(...) se sirva disponer se remita a este Vicerrectorado, un informe sobre la relación del perfil de la docente LGDA. NARCISA DE JESUS MENA GARZÓN, MGTR y el área de conocimiento que va a coordinar, con base a lo determinado en el Estatuto de la Universidad; la Ley Orgánica de Educación Superior; el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; (...).”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DSDE-2022-1455-M de fecha 17 de agosto de 2022, el Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Matriz, pone en conocimiento del Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga, que, el referido Departamento cuenta actualmente entre otras, con el Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica;

Que, con informe Nro. ESPE-SL-DSDE-2022-028 de fecha 15 de septiembre de 2022, referente al análisis de relación del perfil de la docente Lcda. Narcisa de Jesús Mena Garzón, Magíster, y el área de conocimiento, para la designación de Coordinadora del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga; el Director del citado Departamento, señala que: “(...) con el objetivo de materializar la organización y conformación del Departamento de Seguridad y Defensa es necesario la designación de un Coordinador de Área de Conocimiento correspondiente a Realidad Nacional y Geopolítica del Departamento; designación debidamente legalizada mediante la correspondiente Orden de Rectorado, quien será el encargado de gestionar esta área de conocimiento. Esta designación corresponde a la primera Coordinación de Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica del departamento de Seguridad y Defensa, (...). El departamento de Seguridad y Defensa de la UFFA – ESPE sede Latacunga, cuenta con 12 docentes distribuidos de la siguiente manera: > 10 docentes tiempo completo, de los cuales 02 son titulares y 08 ocasionales > 02 docentes medio tiempo ocasionales. (...). El departamento inició su funcionamiento hace 10 meses y se encuentra realizando actividades para cumplir las actividades relacionadas a la gestión de docencia, investigación y vinculación y actualmente cuenta con el siguiente personal docente: (...). Además, el Departamento de Seguridad y Defensa

realicen los trámites pertinentes para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica del Departamento de Seguridad y Defensa mediante Orden de Rectorado.”;

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2022-4445-M de fecha 26 de septiembre de 2022, el Vicerrector de Docencia, remite al Vicerrector Académico General, el Informe de análisis de relación del perfil de la docente, Lcda. Narcisca de Jesús Mena Garzón, Mgtr. y el área de conocimiento, para designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga. A su vez, precisa que: “(...) el Departamento de Seguridad y Defensa – Sede Latacunga, en su gran mayoría está conformado por Docentes Ocasionales Tiempo Completo No Titulares, quienes imparten clases en la carrera de Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales; por lo que se consideró a la mencionada profesional, ya que es docente titular y ostenta los títulos de tercero y cuarto niveles, con una amplia experiencia docente de 13 años, tiempo en el cual ha desempeñado diferentes cargos académicos. (...). Por lo expuesto, me permito solicitar, mi Coronel, se digne disponer se incorpore el presente informe informe (sic) y los anexos para continuar con el trámite de designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica del Departamento de Seguridad y Defensa de la Sede Latacunga, mediante Orden de Rectorado.”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1695-M de fecha 27 de septiembre de 2022, el Vicerrector Académico General, en alcance al memorando Nro. ESPE-VAG-2022-1143-M, relacionado con la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga, y una vez que se cuenta con el informe ampliado de pertinencia que sustenta el requerimiento para tal designación; con base en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación pertinente mediante la expedición de la respectiva Orden de Rectorado; a tal efecto, presenta la terna de docentes postulados al cargo. Recomienda, con fundamento en el informe que se adjunta, designar a la Lcda. Narcisca de Jesús Mena Garzón, Magíster, como Coordinadora de la referida Área de Conocimiento del citado Departamento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a la Lcda. Narcisca de Jesús Mena Garzón, Magíster; Coordinadora del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga.
- Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Sede Latacunga, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga; Coordinadora del Área de Conocimiento de Realidad Nacional y Geopolítica, del Departamento de Seguridad y Defensa, Sede Latacunga; Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 6 de octubre de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Victor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/RRC/JCOC